



MINISTERIO
DE HACIENDA

RES. No.0251/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las diez horas del día once de octubre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0123, recibida electrónicamente por el Sistema de Gestión de Solicitudes del IAIP, Transparencia, el día 08 de octubre de 2019, realizada por [REDACTED]; quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; en la que solicita la información siguiente:

Copia de versión pública de los contratos de los titulares, directores y asesores de la institución que han sido contratados, a partir del 1 de junio de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2019.

Medio por el que desea recibir la respuesta correo electrónico.

Y CONSIDERANDO:

I. Con base a las atribuciones expresadas en los literales d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites internos necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregar por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

III) De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

IV) En virtud de lo anterior, se marginó a través del correo del Sistema de Gestión de Solicitudes del IAIP, Transparencia el día 08 de octubre de 2019, a la División Administrativa, Departamento de Recursos Humanos Seguridad y Salud Ocupacional, de esta Dirección General de

Aduanas, trasladándose la solicitud de información con referencia número DGA-2019-0123 de fecha 08 de octubre de 2019; en la que se le solicitó lo siguiente: Copia de versión pública de los contratos de los titulares, directores y asesores de la institución que han sido contratados, a partir del 1 de junio de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2019.

V) Se obtuvo respuesta el día 09 de octubre septiembre de 2019, por el Oficial de la Información de Sede remitidos por Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda; mediante el cual proporcionó la información solicitada, la cual se enviará como anexo electrónicamente al correo [REDACTED] en versión pública, por ser el medio proporcionado para tal efecto; con la respuesta ya relacionada se da por atendida la solicitud antes relacionada.

POR TANTO: En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y a los artículos 2, 3 literal “a”, 4 literal “a”, 62, 66, y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:** a) **Declarase procedente**, la solicitud número DGA-2019-0123 recibida electrónicamente el día 08 de octubre de 2019, realizada por [REDACTED]; quien actúa en su carácter de persona natural; b) Se obtuvo respuesta el día 09 de octubre de 2019 por el Oficial de la Información de Sede remitidos por Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda; mediante el cual proporcionó la información solicitada ya detallada, la que se entrega como anexo en versión pública y se enviarán electrónicamente al correo antes relacionado, por ser el medio proporcionada para tal efecto. **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública